PLAN DE EMERGENCIAS

PINTURAS IDEA S.A. SEDE ESTADIO

Diseño y Documentación



JUNIO 2018



TABLA DE CONTENIDO

| PRES | SENTACIÓN2 |
|------|--|
| 1. C | OMPONENTE ESTRATEGICO4 |
| 1.1 | OBJETIVO GENERAL4 |
| 1.2 | OBJETIVOS ESPECIFICOS |
| 1.3 | ALCANCE4 |
| 1.4 | MARCO LEGAL5 |
| 1.5 | NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES7 |
| 1.6 | GLOSARIO8 |
| 1.7 | DIAGNOSTICO11 |
| 1.1 | EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS11 |
| 1.2 | MITIGACIÓN DEL RIESGO15 |
| 2. C | OMPONENTE OPERATIVO19 |
| 2.1 | ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA19 |
| 2.2 | ESTRUCTURA OPERATIVA |
| 2.3 | GRUPOS DE APOYO36 |
| 2.4 | CADENA DE LLAMADAS |
| 2.5 | PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS |
| 3. C | OMPONENTE INFORMATIVO40 |
| 4. C | OMPONENTE SEGUIMIENTO43 |



PRESENTACIÓN

El plan de preparación para prevención y respuesta ante emergencias es una herramienta de diagnóstico, administrativa, organizacional y operativa, que le permite a la organización seguir unos parámetros de acción simples: antes, durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de las mismas.

Con este plan se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en las instalaciones de **PINTURAS IDEA S.A.**, disminuyendo las lesiones humanas, los daños ambientales y las pérdidas económicas y de imagen corporativa.

El logro de los objetivos del Plan de Emergencias y los programas que desarrolla el comité de emergencias y la brigada, no están dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que posee el personal.

El tema de las emergencias deberá trascender lo normativo y laboral, constituyéndose en un asunto de interés general, trabajando desde la prevención hasta la mitigación de los efectos.

El presente manual pretende suministrar la información básica para el desarrollo de planes de contingencia y definir normas de seguridad. El conocimiento y práctica del mismo por parte de todos los colaboradores y usuarios, es de suma importancia dado que "es mejor estar preparados para algo que nunca va a suceder, a que suceda algo para lo que nunca se ha preparado".



El presente plan de emergencias está basado en la metodología del ciclo PHVA



- VALIDAR INFORMACIÓN
- AJUSTES AL PROCESO



- REAFIRMAR COMPROMISO Y ACCION GERENCIAL
- ELABORAR DIAGNOSTICO
- DEFINIR HERRAMIENTAS BASICAS
- LOGISTICA



MEDIR LOGRO
 OBJETIVOS
 ANALIZAR
 INDICADORES
 VISITAR CAMPO



- IMPLEMENTACION
- CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO



1. COMPONENTE ESTRATEGICO

1.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar los procedimientos y acciones, que deben realizar las personas que laboran al interior de **PINTURAS IDEA S.A.**, para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el objeto de organizar el control de la misma y evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar las amenazas que pueden afectar y analizar la vulnerabilidad de la organización para afrontar una posible materialización de una amenaza.
- Identificar acciones tendientes a mejorar condiciones de riesgo para disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad de la organización.
- Identificar las condiciones actuales de los recursos existentes y de los recursos necesarios para la respuesta inicial a una emergencia.
- Conformar el comité de emergencias y los grupos operativos para desarrollar el proceso de Preparación para Prevención y Repuesta ante Emergencias.
- Establecer y mantener un esquema de organización interna para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro externos.
- Establecer procedimientos de reacción para evacuación de las instalaciones y reacción frente la las principales amenazas identificadas.
- Validar la efectividad del plan por medio de la programación, ejecución y revisión de los resultados de simulacros de evacuación.



1.3 ALCANCE

El presente Manual es de aplicación permanente para todas las sedes de **PINTURAS IDEA S.A.**, sus áreas y diferentes servicios; a las personas que laboran al interior de estas e incluye a pacientes, visitantes y personal flotante.

1.4MARCO LEGAL

| | LEGALES |
|---|--|
| REQUISITO | DESCRIPCIÓN |
| | Art. 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada. |
| | Art. 96 - Puertas de salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo. |
| El título tercero del Código Sanitario Nacional Colombiano (Ley 9 de 1979), relativo a la Salud Ocupacional. | Art. 114 - Prevención y extinción de incendios: Disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes. |
| | Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia. |
| | Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión. |
| de Seguridad Industrial (Resolución 2400 de 1979); requisitos para los centros de trabajo. | Art. 4 - Edificios y locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas). |
| | Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio: Con condiciones de solidez, |



| | estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos. |
|---|---|
| | Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores. |
| | Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión: Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro. |
| | Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas. |
| | Art. 220 - Extinguidores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio. |
| | Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada. |
| | Con base en el Decreto 614 de 1984 (Arts. 28 a 30) y la Resolución 1016 de 1989 (Art. 11) se establece a toda organización la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control. |
| Decreto ley 1295 de 1994 en el Artículo 35. Servicios de Prevención, Literal b: | "Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios". |
| Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud | Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia. |
| Resolución 2003 de 2014 | Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud |
| Ley 400 de 1997 | Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes. |
| Ley 1523 de 2012 | Por el cual se adopta la politica nacional de gestión del riesgo, emergencias y desastres, y |



| | se establece el sistema nacional de gestion del riesgo y desastres. |
|----------------------|--|
| NSR - 10 | Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, 2010 |
| Decreto 1443 de 2014 | Por el cuál se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. |

1.5 NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES

| Normas Nacionales | Norma ICONTEC 1700: Dicha norma tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los edificios. Para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia. Norma ICONTEC 1461: Señales y colores de seguridad Norma ICONTEC 3324: Recomendaciones para la organización, entrenamiento de las brigadas de emergencias y la administración, mantenimiento y manejo de los equipos contra incendio. Norma ICONTEC 2885: Extintores portátiles contra fuego Norma NTC 14001: Sistema de Gestión Ambiental Norma NTC 18001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional |
|------------------------|---|
| Normas Internacionales | NFPA 1: Código de prevención de Incendios. NFPA 7: (Clasificación de brigada) Brigada incipiente o estructural. NFPA 10: Extintores portátiles de incendio. Lo estipulado en esta Norma se dirige a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de un equipo de extinción portátil. NFPA 22: Tanques de Agua para Sistemas Privados contra Incendios. NFPA 101: Código de Seguridad Humana. NFPA 600: Contempla la formación de brigadas contra incendios. NFPA 1410: Norma sobre Ataque Inicial a Incendios. |



1.6 GLOSARIO

- Alarma: Avisos o señales por los cuales se informa al personal para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- Alerta: Situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y/o cercana ocurrencia de un suceso o accidente.
- Amenaza: Factor externo de riesgo representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, generado por la actividad humana, la combinación de ambos o de origen tecnológico que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y duración determinadas.
- **Desastre:** Suceso que causa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta del personal que labora en el centro de diagnóstico.
- Emergencia: Fenómeno o suceso que causa daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta del personal que labora en el centro de diagnóstico.
- Evacuación: Período durante el cual las personas que se encuentran dentro de determinadas instalaciones, responden a la inminencia de un desastre, reubicándose de forma provisional en una zona segura previamente establecida.
- Evaluación de Daños: Para eventos adversos internos o externos en los cuales la empresa hace parte de la zona afectada se debe efectuar una evaluación de daños y análisis de necesidades, teniendo en cuenta que en las primeras horas de un desastre , las acciones de socorro y la recopilación de la información se realizara de manera simultánea
- Evento Adverso: Son aquellas alteraciones o daños de diverso tipo (a la salud, los bienes, el medio ambiente, etc.) que demandan respuesta inmediata del personal del área afectada y dependiendo de la capacidad de respuesta, pueden considerarse como emergencias o desastres.
- Mitigación: Son todas aquellas medidas de prevención que conducen a disminuir de forma total o parcial el grado de vulnerabilidad a que están expuestos los elementos bajo riesgo.



- Plan de Emergencias: Es un conjunto de acciones ordenadas que deben ser ejecutadas por el personal del centro de diagnóstico, en el caso de que se dé una situación de emergencia cuyo objetivo será minimizar al máximo los posibles daños que se puedan producir a las personas y a los recursos.
- Respuesta: Acciones llevadas a cabo durante la ocurrencia de un evento adverso. La respuesta se debe centrar en proteger a las personas, atender los daños a la salud y controlar la situación ante réplicas o sucesos secundarios.
- Riesgo: Es la probabilidad de daños sociales, ambientales y económicos en un área específica en determinado periodo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad.
- Simulacro: Es la representación de una respuesta de protección ante una emergencia causada por uno o más fenómenos o agentes perturbadores.
 Durante el ejercicio se simulan diversos escenarios, lo más cercanos a la realidad, con el fin de preparar la respuesta más eficaz ante eventuales situaciones.
- Triage: Establece la prioridad de las víctimas y las canaliza al área correspondiente para su atención, se debe realizar de preferencia en una zona amplia y cercana a la zona de atención que haya sido implementada. Si el centro de diagnóstico se encuentra en la zona afectada, éste se realizara seguramente en su área de entrada.
- Urgencia: Es la alteración de la integridad física y/o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- **Vulnerabilidad:** Se entiende como el grado de sensibilidad que un sistema pueda tener ante un riesgo.

1.7 DIAGNOSTICO

Para el diagnóstico se tiene en cuenta toda la información necesaria para que a la hora de atender una emergencia, se pueda informar a los grupos de apoyo sobre las características técnicas y funcionales de las instalaciones, esta se realiza por cada una de las sedes de la organización.



Este diagnostico deberá estar actualizado con los cambios organizaciónales que se puedan ir presentando por este motivo se elaborara su diagnóstico en el *Anexo 1 Diagnóstico Plan de Emergencias*, el cual será actualizado periódicamente acorde con los parámetro fijados en este documento.

1.8EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

Se realiza un estudio de las amenazas que se pueden presentar o materializar en **PINTURAS IDEA S.A.,** por cada una de sus sedes, en el anexo 2 "evaluación y análisis de riesgos" y que se debe atender con planes de trabajo y acciones claras tendientes a mitigar las consecuencias de una posible amenaza.

1.8.1 Metodología

La metodología aplicada fue prevista dentro del producto Plan de Emergencias, donde se incorporan los siguientes aspectos:

- 1. Revisión de la información general suministrada por diversas personas, en cuanto a datos generales e información de antecedentes de eventos ocurridos en el pasado.
- 2. Identificación de amenazas: Visitas de observación a las instalaciones para identificar amenazas tanto internas como externas, que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un determinado tiempo, consolidándose en un inventario general de riesgos específicos observados.
- Probabilidad de ocurrencia: Una vez calificadas las amenazas se procedieron a evaluarlas, combinando el análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado.
- 4. Análisis de vulnerabilidad: Luego de conocer la naturaleza de las amenazas de la Organización y teniendo en cuenta el inventario de recursos internos como externos (talento humano, recursos logísticos y recursos económicos), con los que se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación de peligro. se procede a determinar el grado de vulnerabilidad.
- 5. **Nivel de riesgo:** Se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos de bajo riesgo: personas, recursos, sistemas y procesos.



1.8.2 Identificación de amenazas

Con base a lo identificado en un recorrido de observación e inspección de las instalaciones de la organización y a la zona de ubicación geográfica de ella, se realizó el análisis de los tipos de amenazas que pueden afectar las instalaciones y sus ocupantes, teniendo en cuenta la clasificación de estas según la norma NFPA 1600.

1.8.3 Probabilidad de ocurrencia

| CALIFICACIÓN DE AMENAZAS | | |
|--------------------------|--|-------|
| Nivel de Probabilidad | Descripción | Color |
| Posible | Evento que nunca ha sucedido en las instalaciones de la institución, pero que es factible su ocurrencia. Es un fenómeno o evento del cual no existen razones históricas o científicas para decir que no sucederá. | Verde |
| Probable | Evento ya ocurrido en la institución o en otras con condiciones similares. Son eventos de los cuales hay argumentos técnicos y científicos para creer que volverán a suceder en algún momento. | |
| Inminente | Hay alta probabilidad de ocurrencia. Existen antecedentes de sucesos anteriores y condiciones que ocasionaron el evento que en el momento no han sido intervenidas adecuadamente, por lo tanto es muy posible que se vuelva a presentar. | Rojo |

1.8.4 Análisis de vulnerabilidad

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica. Esta se evalúa desde las siguientes perspectivas:



- Vulnerabilidad en las personas: Las personas se definen como los empleados, visitantes y clientes de la organización, se analiza su organización para la prevención y control de la emergencia. La capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza, son indispensables.
- Vulnerabilidad en los recursos: Los recursos se analizan desde dos campos, el de las construcciones y los materiales o equipos. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.
 - La instrumentación y monitoreo se entiende como las acciones de vigilancia y equipos utilizados para observar cualquier cambio en la amenaza que pueda generar una situación de riesgo.
 - La protección física como la barreara o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.
 - Los sistemas de control como el equipo instalado o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir los efectos.
- Vulnerabilidad en los sistemas y procesos: Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgo involucrado y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo se analizan dos variables:
 - La primera está relacionada con el procedimiento de *recuperación* o actividades previamente concebidas que permitan ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas a funcionar ya sea por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación.
 - La segunda es el *sistema alterno* entendido como el proceso o mecanismo que permite realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o recuperación de una emergencia.

Cada uno de los anteriores aspectos se califica así:

| CALIFICACIÓN VULNERABILIDAD | | |
|-----------------------------|--|--|
| CALIFICACIÓN ASPECTOS | | |
| 0 | Se cuenta con suficientes elementos | |
| 0.5 | Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de adquisición | |
| 1 | Se carece completamente o no se cuenta con recursos | |



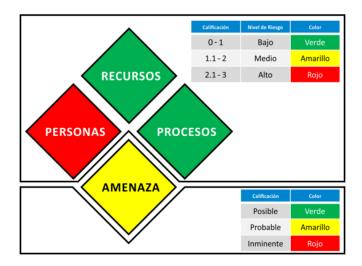
Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumARLos y determinar el **grado de vulnerabilidad** tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

| Calificación | Nivel de Riesgo | Color |
|--------------|-----------------|----------|
| 0 - 1 | Bajo | Verde |
| 1.1 - 2 | Medio | Amarillo |
| 2.1 - 3 | Alto | Rojo |

1.8.5 Determinación del nivel de riesgo

EL riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Esta relación es representada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la probabilidad de que ocurra la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo (Personas, Recursos, Sistemas y Procesos).



1.8.6 Interpretación del nivel de riesgo

Riesgo alto: 3 o 4 rombos rojos: Significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.



Riesgo medio: 1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos: Significa que del 50% al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificadas como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

Riesgo bajo: 1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes: Significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la amenaza y la vulnerabilidad representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la amenaza y la vulnerabilidad están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.

| CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO | | |
|--|-------|--|
| 3 – 4 Rombos Rojos | ALTO | |
| 1 – 2 Rombos Rojos 4 Rombos Amarillos | MEDIO | |
| 1 – 3 Rombos Amarillos y/o los restantes en Verde | BAJO | |



CONSOLIDADO GENERAL.





| 3 a 4 ROMBOS EN ROJO | • |
|-------------------------------------|-------------------|
| | ALTO |
| 1 A 2 ROMBOS ROJOS / 4 AMARILLOS | - 1 1 |
| | MEDIO |
| 1 A 3 ROMBOS AMARILLOS Y/O | |
| LOS RESTANTES VERDES | BAJO |



1.9MITIGACIÓN DEL RIESGO

La forma de intervenir el riesgo es intervenir la amenaza y/o intervenir la vulnerabilidad frente a esa amenaza, sin duda alguna la tarea más difícil de la planificación para emergencias es la de intervenir la amenaza, por ejemplo, ¿cómo se puede evitar un sismo?, de ahí que los mayores esfuerzos se enfoquen a reducir la vulnerabilidad, por ello las medidas que se tendrán para reducir la vulnerabilidad, son:

- Implementar el protocolo operativo normalizado de evacuación. (Ver Anexo 4 PON Evacuación)
- Gestionar los recursos necesarios para desarrollar las actividades con respecto a la implementación del plan.
- Formación de la brigada de emergencias y comité de emergencias.
- Capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada de emergencias (Ver Anexo 1 Diagnóstico Plan de Emergencias)
- Realizar simulaciones y simulacros, tanto de evacuación como de atención, donde haya participación del personal propio y de las entidades externas. (Ver Anexo 1 Diagnóstico Plan de Emergencias).

1.9.1 Detección del peligro

Esta se realizara de acuerdo con los equipos y/o procedimientos con que cuenta la organización, para el monitoreo de las amenazas (detectores de humo, protocolos de manipulación de material radioactivo, cámaras de seguridad), estas detecciones serán en forma directa de acuerdo a la manera de presentarse la emergencia y dependiendo del origen de la misma (natural, tecnológico, antrópico).

1.9.2 Notificación de emergencias

Es el sistema de comunicación de la ocurrencia de una emergencia que desencadena las acciones pertinentes de atención de la misma según las características propias de cada centro de trabajo se definirá el sistema de notificación y alarma dentro del protocolo operativo normalizado de evacuación.

1.9.3 Notificación interna

La notificación interna se realiza por parte de quien detecte la situación de emergencia, se realiza a cualquier brigadista y este dependiendo del tipo de situación (Situación que involucre la salud de personas, incendios o situaciones de riesgos que requieran evacuación) activa la cadena de llamadas (ver página 34-



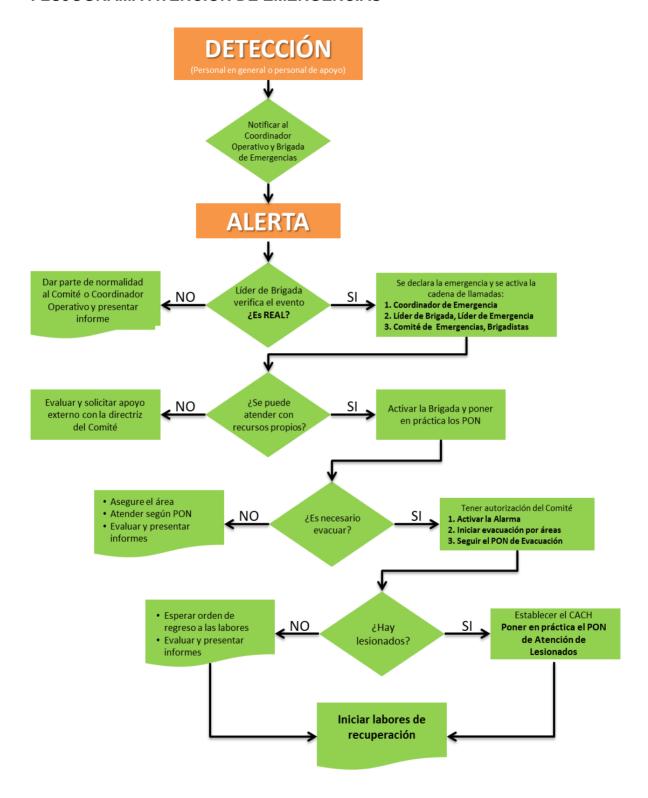
35) y de allí se deriva la atención por parte de los grupos para atención de emergencias. Quien notifique una situación de emergencia, debe informar:

- Clase de emergencia.
- Ubicación exacta.
- Nombre de quien informa.

Para tener evidencia de la notificación de la emergencia, se llevara un cuaderno donde se registren todas las novedades, el cual debe diligenciar la persona que reciba la llamada en caso de ser notificada en una dependencia diferente.



FLUJOGRAMA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS





Notificación externa.

Es la comunicación que se da a las entidades externas de socorro, centros hospitalarios y demás grupos de apoyo para el control de la situación, la responsabilidad de tomar la decisión de alertarlos o alarmarlos recae en el coordinador administrativo y/o secretaria administrativa, según las condiciones de la emergencia. (Ver Anexo 1 Diagnóstico Plan de Emergencias).

2. COMPONENTE OPERATIVO

El componente operativo, establece la estructura y los procedimientos para el plan de acción ante una emergencia:

- Muestra la estructura organizacional para la administración del Plan de Emergencias.
- Contiene las guías tácticas para los encargados de la respuesta y las instrucciones para la actuación de cada uno de los grupos de respuesta, tales como Comité de Emergencia, Brigada de Emergencia, empleados y contratistas habituales, grupo de vigilancia y mantenimiento, entre otros.
- Desarrolla los protocolos operativos para la atención de una emergencia y el procedimiento para la evacuación de las instalaciones en caso de emergencia.

En una situación de emergencia es conveniente recordar que todo el personal, incluyendo los brigadistas, está a órdenes de los líderes de la emergencia. Por tanto, estos deben estar preparados para que cada decisión tomada sea evaluada y considerada suficientemente, de manera que siempre se busque como primera medida la conservación de la integridad de las personas.

Cada integrante del comité de emergencias contará con un suplente para los casos de ausencia. Los encargados para efectuar cada reemplazo deberán recibir el entrenamiento previo requerido. (Ver Anexo 1 Diagnóstico Plan de Emergencias).

En días y horas laborables el personal de la organización contactará al coordinador administrativo ante la ocurrencia de cualquier evento, éste será el encargados de activar la cadena de llamadas y contactar al comité de emergencias, en caso de no encontrarse informará del hecho a al área de salud ocupacional, quien asumirá el mando a partir de ese momento.



2.1ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

| NIVEL | CARGO / ROL | FUNCIONES |
|-------------|-----------------------|--|
| Nivel I: | Comité de Gerencia | Gestiona los recursos para el Plan de Emergencias. Aprueba presupuesto del Plan. Responsable de institucionalizar el Plan. Avisa a la compañía de Seguros y a la A.R.L. Atiende Medios de Comunicación. Verifica que se hagan auditorias periódicas a los planes de emergencias. Participa en las actividades de investigación del siniestro. |
| Nivel II | Coordinador de | Antes de la Emergencia: |
| | Emergencia. | Garantizar la disponibilidad del apoyo administrativo adecuado Diseñar un cronograma de actividades de acuerdo con la disponibilidad del tiempo de producción, en el que se dará instrucción sobre el plan de emergencia al personal y se programaran simulacros. Tramitar ante la administración todos los elementos de carácter logístico y gestionar la consecución de los recursos que permitan el cabal funcionamiento del plan y establecer las órdenes administrativas que correspondan al caso. Coordinar las acciones con las diferentes instituciones de apoyo externo. Propondrá planes de protección para los edificios y la forma en que deberán realizarse. Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan, para analizarlas con el Comité de Emergencias. |
| | | Durante la emergencia. Verificar la veracidad de la emergencia. Evaluación inicial de la emergencia. Establecer el Puesto de Mando Unificado con el personal respectivo. Tomar el control directo de la emergencia hasta el momento en que lleguen los grupos de ayuda externa y luego servir de grupo coordinador entre las diferentes entidades. Coordinar la intervención de las entidades internas con las entidades externas Poner en funcionamiento el Plan Operativo de |



Emergencias.

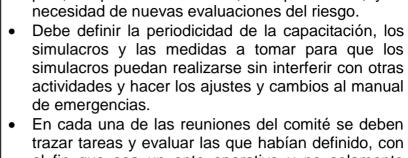
El coordinador de emergencias coordinara durante la emergencia:

- Combate y control de siniestros. Desarrollado por la brigada de emergencias.
- Rescate de personas. A cargo de entidades especializadas (bomberos, grupos de apoyo, etc.)
- Atención médica de emergencia. Atendida por la brigada de emergencias con el fin de establecer y atender víctimas en el sitio, enviándolas a centros de atención de ser necesario. Se efectúa con recursos externos e internos.
- Ayuda externa. La coordinación con los grupos de operación externa, en caso de una respuesta total prestada por organismos comunitarios o gubernamentales como bomberos, Policía, Defensa Civil, etc. o por organizaciones vecinas bajo el esquema de un "Plan de Ayuda Mutua". P.A.M.
- Control de procesos. Con el fin de colaborar en la emergencia y evitar que se extienda el evento o mejorar la seguridad, se le solicitará al personal que labora en las áreas afectadas a que colaboren en el control del proceso, en la medida en que les sea posible.
- Evacuación de instalaciones. Ya sea parcial o total, cuando las características del evento puedan poner en peligro la integridad de las personas, estas acciones son realizadas por los brigadistas de apoyo en evacuación por cada una de las áreas de la sedes.
- Salvamento de bienes. Tendiente a la preservación de archivos importantes, mediante el cubrimiento o retiro del área de peligro, de: archivos de importancia, información importante, equipos o materiales valiosos, esta función se le encarga a grupos de apoyo como vigilantes.
- Información a los medios de comunicación. Como mecanismo de canalización de la información hacia los medios de comunicación en caso de presentarse una emergencia. Debe ser ejecutado en estrecho acuerdo con el Director de la Emergencia (Gerente) Implica gran responsabilidad a nivel directivo dentro de la organización.



| | Después de la emergencia |
|---------------------------------|---|
| | Prepara los reportes de situación para comunicarlos. Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados en el evento. Verificar las consecuencias del evento y elaborar el informe respectivo para la Gerencia General. Prepara conjuntamente con los funcionarios involucrados el informe final de la emergencia. Obtener los informes oficiales de la entidad competente Coordina conjuntamente con el Director las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro para facilitar la recuperación de la organización. Mantiene y archiva de forma segura toda la información y registros que hagan referencia al cipicatre. |
| NIVEL III Comité de emergencias | siniestro. Tener un excelente conocimiento del funcionamiento de la organización. de sus instalaciones, de las emergencias que se puedan presentar y del plan de emergencias. Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en las fases de planeación, implementación y seguimiento. Manejo y conocimiento del funcionamiento administrativo de la organización. de los riesgos y los recursos disponibles para actuar en caso de emergencia. Jerarquía formal dentro de la organización. Con atribución para decidir sobre actividades y recursos en el momento de una emergencia y liderazgo personal. Garantiza la capacitación de las personas que componen la estructura organizacional, para lograr la cohesión del grupo y una coordinación adecuada. Es responsable que el plan se cumpla y que todos los implicados estén preparados para actuar. Mantener actualizados los inventarios de recursos, la disponibilidad de ellos en cualquier momento y la evaluación de ellos a la par con el desarrollo de la organización y sus riesgos. Reunirse periódicamente para definir y evaluar las actividades necesarias para la implementación del |





plan, su puesta en marcha, su operatividad, y la

- el fin que sea un ente operativo y no solamente burocrático o para cumplir con un requisito legal.

 Asegurarse que la lista de los miembros del plan de
- Asegurarse que la lista de los miembros del plan de evacuación y sus respectivos números telefónicos o extensiones se mantengan al día.
- Durante la emergencia se reúne y evalúa la información.
- A través del Director da manejo a los medios de comunicación brindando la información requerida.
- Luego de la emergencia evalúa las causas de la emergencia.
- Evalúa la respuesta.
- Establece medidas para minimizar causas y mejorar respuesta.

Acciones del comité de Emergencias

Durante Reunión del Comité. Una vez notificado por cualquier medio la emergencia. (teléfono, radio, aviso verbal, etc.) se harán presentes en el sitio designado como centro de operaciones de emergencia o centro de mando si la magnitud y área afectada por la emergencia lo requieren, en el sitio más cercano de entre los definidos como alternativa de puesto de mando así: Opción Ubicación puesto de mando ----> Zona tibia de la emergencia. 1 ----> Oficina de Administración 2 ----> Portería más cercana al lugar de la emergencia. 3 ----> Vehículo cerca al lugar de la emergencia. Llamado a organismos externos. Los integrantes del Comité se asegurarán que la persona encargada llame al teléfono de emergencias establecido para la ciudad, cuyo número es 123, el cual está en comunicación permanente con la Red de Apoyo, quienes a su vez coordinan directamente con el

Comité de Atención de Desastres y los



organismos de socorro. Los integrantes del Comité estarán en contacto con el Jefe de Emergencias y con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y se asegurarán que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos colaborarán basados en la información y apoyo que se les brinde.

- Coordinación de la emergencia. Los integrantes del comité de emergencia se mantendrán en contacto con el Jefe de Emergencias en el sitio y evaluarán rápidamente la situación para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades de garantía de la seguridad humana, control de la emergencia y/o sus agravantes y salvamento de bienes, decidiendo primordialmente, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones.
- Orden de evacuación. Según la secuencia y los criterios establecidos en los protocolos operativos normalizados de evacuación de cada centro de trabajo.
- Supervisión de la evacuación de las instalaciones. Hasta donde sea posible el Comité de Emergencia se asegurará que se verifiquen las condiciones de las rutas de salida y los puntos de encuentro de las áreas que deban ser objeto de evacuación. Si debe dar instrucciones adicionales a determinada área o grupo se apoyará en los sistemas de comunicación existentes (teléfono, radios, etc), o por desplazamiento de personas disponibles que transmitan las instrucciones del caso. Si la situación es de tal naturaleza que el punto de encuentro principal no es seguro, por ejemplo caso de incendio o amenaza terrorista proveniente de esa área, se definirá con las autoridades otro punto de encuentro dependiendo de los pormenores del momento.
- Control de las instalaciones. El comité de emergencia se asegurará que vigilantes, brigadistas o autoridades acordonen el punto de encuentro y su acceso cuando sea en la calle, evitando infiltración de personas ajenas, accidentes viales, atropellamientos, etc. Adicionalmente estará atento a informes del Jefe de Brigada, de la Brigada de emergencia sobre personas faltantes en el conteo.
- Apoyo a los afectados. El comité se asegurará que personal médico, asistencial, brigadistas o personas con conocimientos de primeros auxilios disponibles atiendan a los lesionados, que estos sean remitidos preferiblemente a las I.P.S. establecidas por la A.R.L. y que una persona asignada registre la identidad del afectado remitido, la Institución a la que fue enviado, el vehículo de transporte, las



| condiciones del paciente según la valoración inicial | y la |
|--|--------|
| persona acompañante (Ver Procedimiento de Refere | ncia y |
| Contra referencia). | |

- Acciones de control. Luego de las acciones prioritarias el comité organizará las acciones complementarias de control de todos los factores agravantes de la emergencia; en especial se tendrá cuidado con la infiltración de personas, saqueos, actos terroristas, etc. Se alertará a las autoridades sobre puntos y sitios vulnerables de la institución.
- Control total. El Comité de emergencia suspenderá la evacuación o el llamado a organismos externos y autoridades cuando se haya controlado la emergencia, transmitiendo la instrucción a los brigadistas de evacuación por los medios disponibles.

Después de la emergencia:

- Se asegurará que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y que no hay peligros antes de activar el regreso de empleados y ocupantes.
- Se asegurará que se realicen actividades de consolidación del control antes de declarar el fin de la emergencia, las áreas cerradas temporalmente deben ser acordonadas y vigiladas para evitar el ingreso de personal no autorizado.
- El comité coordinará con los responsables de la atención médica de emergencia, Seguridad y Salud en el trabajo y la Brigada de Emergencias el informe de lesionados, su estado y atención; se coordinará además con el jefe del área de Mantenimiento el informe de daños y pérdidas y las acciones. El comité consolidará el informe general de la emergencia que se debe presentar a las directivas.
- El Comité de Emergencia manejará en coordinación con el Líder de Emergencias, la comunicación oficial con autoridades y medios de difusión.
- El Comité auditará las medidas tomadas en las emergencias, falsas alarmas o incidentes menores, investigará el incidente o siniestro si es necesario. Coordinará acciones correctivas sobre lo ocurrido, convirtiendo la crisis en oportunidad de mejorar mirando al futuro. Esto será realidad siguiendo siempre (inclusive en incidentes menores), TODOS los pasos establecidos en los protocolos y las indicaciones de las instrucciones correspondientes.
- El Comité se asegurará del restablecimiento de los sistemas y recursos de control y de protección con apoyo de las áreas que deban intervenir (recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas despejadas y siempre en condiciones de uso).



2.2 ESTRUCTURA OPERATIVA

Se establece todo el componente para la atención de una emergencia, teniendo en cuenta los grupos de apoyo tanto interno como externos, sus características y funciones, se implementa, actualiza y maneja las cadenas de llamadas. Se crean y divulgan los protocolos operativos normalizados (PON). Se da la información necesaria en el momento de atender una emergencia.

Brigada de Emergencia

Es el grupo de respuesta inmediata con el que cuenta la institución para actuar en el momento que se presenta un evento adverso.

Objetivos de la brigada:

- Prevenir, atender y controlar las emergencias que puedan presentarse en cada uno de los centros de trabajo
- Minimizar lesiones o muertes, daños y pérdidas que pueda ocasionar la ocurrencia de un evento de emergencia en la sede.
- Desarrollar trabajos de prevención y capacitación en las diferentes dependencias, con miras a crear conciencia y responsabilidad en las actuaciones.

Instrucciones para los brigadistas.

Acciones antes de la emergencia:

- Conozca suficientemente estas instrucciones y las establecidas para la actuación en casos especiales de emergencia que acompaña este informe y coméntelos con sus compañeros.
- Asista y participe a todas las jornadas de capacitaciones, prácticas y entrenamientos programados.
- Asegúrese que los equipos y elementos de dotación como brigadista y de protección para emergencias estén disponibles, en buenas condiciones de mantenimiento y siempre listos para utilizarse.
- Conozca la señal de llamado a la Brigada y el lugar de reunión el cuarto de equipos y la dotación de la Brigada.
- Mantenga permanente integración con sus compañeros de Brigada estimulando el trabajo en equipo y la vocación voluntaria.
- No pretenda aplicar sus conocimientos de primeros auxilios en situaciones diferentes a emergencias, absténgase de formular medicamentos por más que se lo soliciten, remitiéndose a las directrices dadas en el Instructivo de Referencia y contra referencia de pacientes.



Acciones durante la emergencia:

- Asegúrese de dar aviso al coordinador de Emergencias, indicando la clase de situación que genera emergencia, su ubicación precisa, la magnitud del evento y los posibles afectados.
- Nunca actúe solo
- Ante peligro inminente o duda sobre el control de la situación (humo incontrolado, riesgo de explosión, atrapamiento, etc.), verifique la ruta de evacuación y active la evacuación local (aviso verbal), apóyese en los brigadistas de evacuación que estén asignados al área afectada.
- Al enterarse del llamado de emergencia, y usted está en un área diferente a la suya, si no hay instrucción diferente vaya al sitio establecido (cuarto de equipos y dotación de la Brigada), allí el Jefe de la Brigada informará la situación, asignará funciones, dotación y ordenará el traslado al sitio afectado para apoyar a los brigadistas del área que lideran la respuesta local.
- trabajar en equipo con la brigada en las prioridades establecidas y aplicando los procedimientos operativos normalizados definidos y practicados de antemano. la acción coordinada del grupo es fundamental para lograr el éxito.
- trabajar con compromiso y mística, evite riesgos y actos innecesarios que expongan su integridad más allá de lo prudente. un brigadista no puede convertirse en otro afectado.
- avisar a la persona encargada de la brigada las situaciones anormales observadas, no de declaraciones a medios de comunicación y ni difunda rumores.
- Los Brigadistas asignados trabajarán bajo la coordinación del grupo de atención médica de emergencia. Su actividad estará limitada a los primeros auxilios y al apoyo en movilización de lesionados y actividades auxiliares.
- Apoyar al grupo médico y a los organismos de socorro cuando ellos lo soliciten aplicando sus conocimientos de primeros auxilios.
- Cuando la emergencia sea de tal naturaleza que haya personas atrapadas, o gran cantidad de lesionados debe participar en la activación y funcionamiento del Centro de Atención y Clasificación de Heridos C.A.C.H. que se localizará cerca del área afectada, en un lugar preestablecido con anterioridad.
- En lo posible todos los afectados deben ser atendidos, utilizando como base el procedimiento operativo normalizado para atención de afectados que hace parte de este Plan de



| | Emergencia <i>s</i> . |
|--|---|
| Acciones después de la emergencia: | Participar en la consolidación del control, revisión de instalaciones, ventilación de áreas, clausura de ventanas rotas, huecos en techos o paredes, señalización provisional, etc. Participar en el restablecimiento de protecciones y recursos de áreas afectadas (recarga de extintores, equipos de aire, reposición de los Botiquines y elementos a su cargo etc). Asegurar que los elementos y equipos queden listos para utilizarse en cualquier momento. |

Está compuesta por los siguientes Equipos:

1. ECIR, equipo contra incendios y rescate: Es el órgano de respuesta especializada inmediata en caso de siniestro, encargado de controlar el incendio y realizar el rescate de víctimas. Actúa independientemente en primera instancia y colabora con los grupos de operación externa una vez que estos se hagan presentes.

| Funciones antes siniestro | del • | Colaborar en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección. Colaborar en las labores de capacitación de los empleados sobre respuesta a una emergencia. Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos en el manual y las técnicas básicas de control de emergencia |
|---------------------------------|-------|--|
| Durante siniestro | el • | Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio del siniestro. Rescatar a las personas atrapadas. Controlar los incendios y evaluar condiciones de seguridad para los rescatistas de acuerdo con los procedimientos establecidos. Colaborar en las labores de salvamento de bienes y equipos. |
| Después siniestro | del • | Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia. Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo. |



| • | Colaborar | en | la | revisión | У | el | mantenimiento | de | los |
|---|----------------|------|------|-------------|----|----|---------------|----|-----|
| | equipos de pro | otec | ciór | n utilizado | S. | | | | |
| | | | | | | | | | |

2. EPA, equipo de primeros auxilios: El E.P.A. se formará en aquellos establecimientos cuyo riesgo, dimensión y/o número de ocupantes lo hagan preciso. Su función básica es prestar primeros auxilios a los lesionados durante una emergencia.

| Funciones antes siniestro | del • | Verificar la existencia y dotación de los botiquines de primeros auxilios. Tener al día la información sobre hospitales, centros de atención médica y los médicos especialistas en la zona Entrenar los procedimientos y técnicas de APH Un componente del E.P.A. será el responsable de la recepción de los S.P.S.(Servicios Públicos de Salud) |
|-----------------------------------|----------|---|
| Funciones Durante siniestro | el • | Prestar auxilios médicos a quien lo requiera Decidir si la clasificación de algún herido requiere ayuda de los Servicios Públicos de Salud (S.P.S.). Remitir a Centros de Salud las víctimas que lo requieran. Asistir al personal médico o al médico coordinador que esté presente Colaborar con las autoridades de salud de la zona y con los socorristas de grupos especializados cuando ellos lo soliciten Informar de las posibles bajas ocasionadas por la emergencia y de la localización de los hospitalizados, si los hubiera. |
| Funciones Después siniestro | del • | Presentar informe de víctimas al PMU. Verificar el estado y situación de consultorio médico, botiquines, centros de reserva y equipos personales, informando al Jefe de Emergencias para la reposición de los elementos consumidos. |

3. EEVA, equipo de evacuación: Coordina la ejecución del procedimiento de evacuación en un área en particular. La misión de sus integrantes es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector. Conformado por los brigadistas de evacuación de zona, de piso y de área.

Se nombra y entrena mínimo un **BRIGADISTA DE EVACUACIÓN** por piso, sede si no supera las 20 personas con sus respectivos suplentes, para liderar la salida de las personas de las diferentes áreas en caso de emergencia y así garantizar la



Idoneidad de quien lidera este importante proceso y su presencia siempre que haya personal laborando.

Si el área a cargo del Brigadista de Evacuación es de un tamaño mayor al área que puede inspeccionar en un minuto se debe nombrar más de un Coordinador.

El Coordinador siempre debe asegurarse que todos se hayan enterado de la necesidad de evacuar, en todo caso el número de personas a cargo no debe ser mayor de 30.

El brigadista de evacuación es una persona (contará además con un suplente) que está a cargo de guiar a su grupo a lo largo de la vía de evacuación preestablecida, chequeando a medida que evacua a posibles atrapados y eventos importantes que requieran la intervención de un grupo especializado Contra Incendio- rescate.

Una vez que se encuentren en el lugar de reunión preestablecido, hará un conteo de las personas e informará al coordinador de emergencia cualquier eventualidad. En el momento que se le de la orden de regreso a labores (o cualquier otro tipo de información), es el único encargado de informarla.

Estas personas deben contar con una dotación mínima como: Identificación visible como peto, chaleco o cachucha de color llamativo, linterna, pito, lista de ocupantes habituales, instrucciones, lápiz, libreta, radio (opcional), megáfono (opcional), botiquín portátil.

| Funciones | |
|-----------|-----|
| antes | del |
| siniestro | |

- Verificar periódicamente las condiciones de las vías de evacuación, señalización y comunicación de su área y notificar al Coordinador de Emergencias las novedades encontradas para que sean corregidas.
- Instruir periódicamente al personal ocupante de su área sobre los procedimientos de evacuación.
- Programar charlas y conferencias dirigidas al personal a su cargo para que conozcan el plan y se familiaricen con el método general de evacuación.
- Mantener actualizada la lista de personal ocupante de su área de responsabilidad asignada.
- Conocer el Plan de Emergencia.
- Conocer su área, piso o sede y la ruta de salida de emergencia.
- Desarrollar rutas de evacuación alternas y la factibilidad de refugios temporales seguros.
- Estar pendientes de las variaciones que se presentan en su área.
- Participar activamente en prácticas y simulacros de



| | emergencias, invitando a las personas de su área a hacerlo. |
|-----------------------------------|---|
| Funciones Durante siniestro | Si la emergencia ocurre en el área asignada a un coordinador, este debe dar aviso de inmediato al Jefe de Emergencias. Los brigadistas NUNCA deben actuar por su cuenta y solos, sin avisar por lo menos a otra persona. Si es necesario se debe verificar la salida y activar la evacuación del área. Verificar si es posible y así está establecido, la veracidad de la alerta. Anunciar la evacuación de su sector al oír la alarma general. Si el COMITÉ DE EMERGENCIAS no da instrucciones diferentes, inicie la salida luego de estar listo (máximo en 40 segundos). Supervisar las acciones que se deben efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área. Cuando un Brigadista sea avisado de la necesidad de evacuar su área por una emergencia en otra área, debe asegurar líquidos inflamables y combustibles, fuentes de calor o aparatos eléctricos que utilice, colocarse el distintivo e iniciar el aviso para salir. Invite a todos los empleados y visitantes a suspender actividades y prepararse para la evacuación, recuérdeles los procedimientos, la ubicación de las salidas, el punto de reunión final y los elementos que deben portar tales como documentos de identificación y llaves de vehículos. Indicar a todos la salida y recordarles la ruta. Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación practicables. Revisar baños, cuartos y sitios aislados, etc. salga y cierre sin seguro, evite que otros se regresen. Si alguien no sale no se quede, vaya con el grupo, en lo posible evite que las personas regresen por cualquier causa. Informe a la Brigada de Emergencia que alguien no salió de cierta área. En las escaleras baje por la derecha sujetándose del pasamano. Repetir permanentemente frases como: cañminen rápido, en orden por su derecha, pero no corran, calmados, etc. |



- Recordar el sitio de reunión final.
- Indicar el punto de reunión.
- Estar atento a la modificación en la ruta de salida y que todos la conozcan, así como el punto de encuentro.
- Verificar que el área quede evacuada completamente.
- Verificar la lista de las personas presentes en el área en el sitio de reunión.
- Evitar el regreso de personas.
- Conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- Ayudar en la evacuación de personas impedidas, disminuidas o heridas. Asegúrese que se ayude a niños, ancianos, mujeres embarazadas, personas afectadas o desmayados, lesionados, visitantes, personas con limitaciones físicas o con tacones altos.
- No permitir el regreso a los locales evacuados.
- Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuado su sector.
- Comprobar ausencias.
- Si no puede salir busque un lugar donde protegerse y pida ayuda por los medios disponibles.
- Salir y cerrar la puerta sin seguro detrás de usted, esté atento a instrucciones del COMITÉ DE EMERGENCIAS, sobre acciones de protección o modificación en la ruta de salida, busque que todos las conozcan.
- Si al enterarse de la orden de evacuación no está en su área, no intente regresar, salga con el grupo del área en que se encuentre.

Funciones Después del siniestro

- Dirigirse al punto de encuentro y verifique el grupo, si falta alguien avise al COMITÉ, o al coordinador de emergencia, tratando en lo posible de identificar de quien se trata y el sitio donde puede estar, NO trate de iniciar el rescate. Ese trabajo debe acometerlo la brigada de control.
- Si por encontrarse en un área diferente a la habitual debe salir hacia un punto de encuentro diferente al suyo, busque comunicarse inmediatamente por cualquier medio (teléfono, radio, un vigilante, brigadista, etc) para que el brigadista suplente inicie las actividades de evacuación en el menor tiempo posible.
- Notificar todas las situaciones anormales que detecte o le sean comunicadas por los empleados o visitantes, pero no de declaraciones no autorizadas a medios de comunicación ni difunda rumores.
- Mantener unido a su grupo para evitar infiltración de personas ajenas.



- Participar en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados.
- Verificar el restablecimiento de las medidas de control y protección de su área (cerraduras, recarga de extintores, señalizaciones, botiquines, etc).
- Al regresar colabore en la inspección de anomalías, elabore el reporte de evacuación, entregar al coordinador de Emergencia un informe antes de pasados tres días de cualquier hecho anómalo, sobre el funcionamiento del plan de evacuación en su área de responsabilidad.



Jefe brigada de emergencias

Acciones antes de la emergencia:

- Conocer ampliamente este plan y hacerlo conocer a todos los brigadistas.
- Diseñar e implementar con la Administración y los Grupos de Apoyo, Procedimientos Operativos Normalizados.
- Programar y supervisar las verificaciones periódicas y documentadas por escrito de los riesgos que pueden afectar la institución.
- Desarrollar actividades preventivas que sean asignadas a la Brigada involucrando a todos los brigadistas-
- Programar y supervisar el entrenamiento y dotación adecuada para la Brigada.
- Revisar y asegurarse de que se mantengan disponibles y en buenas condiciones los equipos y recursos para emergencias.
- Como líder de la Brigada, mantener un alto grado de motivación e integración con los compañeros, que será fundamental en una emergencia.

Acciones durante la emergencia:

- Asignar responsables para el reconocimiento de la emergencia, entrega de dotación, primeros auxilios, búsqueda y rescate, control de incendios, manejo de fugas de sustancias peligrosas, control de tráfico, comunicaciones, orientación de los bomberos y/o Brigadas de las vecindades, apoyo disponible, acordonamiento de zonas calientes y tibias.
- En el sitio afectado se deben iniciar de inmediato las acciones de respuesta tales como retiro de personas de la zona, uso de extintores, aislamiento del evento, atención de afectados, etc.) Si no se ha controlado la situación o se tiene duda de la gravedad o el peligro que encierra la emergencia (humo, explosión, atrapamiento, etc.) se debe ordenar la evacuación del área y avisar al comité de emergencias para que se ordene la evacuación preventiva total.
- coordinar funciones críticas como búsqueda y rescate, atención y remisión de lesionados, control del siniestro, control de agravantes, salvamento de bienes, acordonamiento del lugar, etc. con el comité de emergencias y otros grupos de apoyo.
- Reunir (preferiblemente cerca al cuarto de equipos de la Brigada) a los brigadistas que vayan quedando sin funciones para que estén disponibles para otras actividades. Asegurarse de dejar en un sitio seguro los elementos ya



| | utilizados o que no se necesiten. |
|---|--|
| Acciones después de la emergencia | Trabajar en coordinación con el comité de emergencias en la consolidación del Control, verificación de daños, elaboración de informes para las directivas y a las aseguradoras, etc. Coordinar el reacondicionamiento y reposición de la dotación de los recursos lo más pronto posible. Tan pronto sea posible reunirse con la Brigada y evaluar la actuación, levantar el informe del evento y sus efectos y las conclusiones sobre la actuación de la Brigada y procurar implementar las recomendaciones y mejoras que se deriven de la evaluación del hecho. |

2.3GRUPOS DE APOYO

Son todos los grupos de apoyo internos (mantenimiento, vigilancia, aseo y logística, entre otros y externos a la misma (bomberos, fuerzas armadas, organismos de socorro y rescate, cuerpos de apoyo médico, compañías aseguradoras y prestadora de servicios básicos, ARL, entre otros), que puedan prestar su colaboración específica en caso de la ocurrencia de una emergencia. Se incluyen organismos oficiales y privados de socorro y rescate, así como organizaciones vecinas y entidades y organizaciones de ayuda mutua que puedan existir en las áreas aledañas a las instalaciones en emergencia. En el componente operativo se presenta instrucciones para el llamado y coordinación de las operaciones con esos grupos externos de apoyo.

Interno

Están conformados por quienes desarrollan actividades de servicio en las instalaciones de la institución, liderados por el coordinador administrativo o por quien éste designe. En el caso del contratista, las gestiones y/o trámites que sean necesarios y pertinentes, estarán en cabeza del área de Seguridad y Salud en el trabajo o del área de Recursos Humanos. Ellos son:

- Grupo de Mantenimiento: Encargado de realizar acciones de despeje y movilizar materiales.
- Grupo de seguridad: Encargado de facilitar la evacuación, demarcar zonas de impacto y realizar control de accesos.
- Grupo de transporte: Encargado de suministrar los recursos logísticos necesarios para el transporte de víctimas en camilla, ambulancia y otros vehículos, así como de los abastecimientos.
- Almacén: Encargado de recibir, almacenar y suministrar oportunamente los recursos necesarios para las operaciones de salvamento y rescate.



 Grupo de comunicaciones: Tiene como misión planear las comunicaciones externas y coordinar la relación con los medios de comunicación, bajo las instrucciones de la Gerencia General y la disponibilidad de los equipos de radiocomunicación, con el fin de facilitar la coordinación de las actividades de los tres eslabones de la cadena de socorro.

Su rol es el de apoyo mediante acciones de despeje, movilización de materiales (mantenimiento), para facilitar la evacuación, en control y supervisión de accesos (seguridad) y para la obtención de medios apropiados de transporte de víctimas o de recursos logísticos (transporte).

Las comunicaciones son el pilar fundamental para el manejo de toda emergencia; es necesario disponer de personal entrenado que asegure la instalación y operación de los equipos de radiocomunicación, contando con los recursos existentes en todas las instituciones, con el fin de facilitar la coordinación de las actividades de los tres eslabones de la cadena de socorro.

Externo

Es función del COMITÉ DE EMERGENCIA la coordinación con los grupos de operación externa, en caso de una respuesta total, o en caso de aviso a los mismos.

El contacto con las entidades externas se realiza a través de la línea telefónica 1 - 2 - 3 o con los números directos.

De cada una de las instituciones que deben permanecer actualizados en la cadena de llamadas.

Compuestos por instituciones que puedan operar en caso de siniestro y que en el momento de apoyar en el escenario conforman con el Jefe de Emergencias el Puesto de Mando Unificado (PMU).

Debe tenerse el listado de todos los grupos de apoyo externo a los que puede ser necesario recurrir, el cual debe incluir dirección, teléfono, persona contacto, medios de contactar (teléfono, correo electrónico, celular, fax, etc.) y debe mantenerse actualizado por parte del Jefe de Emergencias (*Ver Anexo 1. Diagnóstico Plan de Emergencias*).

En algunos casos puede llegar a ser necesaria la intervención durante la emergencia de otras organizaciones, particularmente la de los proveedores y contratistas de ciertos equipos que puedan requerir atención especializada. Así mismo, puede requerirse la participación de Agencias Gubernamentales o Autoridades del orden nacional, regional o local, quienes actuarán según su jurisdicción establecida por la ley (Entidades municipales para la prevención y



atención de desastres, Secretarías de Salud municipales, Autoridad competente en el tema de desastres y emergencias).

Grupos de ayuda mutua de organizaciones cercanas y/o activación del plan de emergencia del edificio: Se debe dar a conocer el plan de emergencias a los encargados del mismo tema en las organizaciones vecinas y/o edificio, con el ánimo de generar un apoyo inmediato en el caso de ser necesario y poder avisar, si la emergencia lo amerita, de una posible acción que deban emprender los vecinos por una emergencia ocasionada en las organizaciones del sector.

2.4 CADENA DE LLAMADAS

Se deberá establecer para cada centro de trabajo los medios de comunicación y transmisión de las alertas y alarmas que estén definidos y difundidos en el personal, ellos pueden ser: radios portátiles, teléfono, celulares, megáfonos portátiles, sistema de Megafonía, línea 123 entre otros.

La cadena de llamadas debe permanecer a la mano y estar actualizada con los datos de los diferentes actores en el plan de emergencias, está incluida en el Anexo 1. Diagnóstico Plan de Emergencias.



2.5 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Los PON son documentos diseñados para responder a situaciones de emergencia previamente definidas que generan alto riesgo o que ocasionan emergencias frecuentes en la empresa. Son acciones o estrategias establecidas con anterioridad por un grupo de líderes y aprobadas por el comité de emergencias para preservar la vida de las personas ante la ocurrencia de un evento declarado y deben estar encaminadas a cumplir las siguientes características:

- Optimizar el uso de los recursos.
- Facilitar las comunicaciones.
- Disminuir el nivel de incertidumbre.
- Posibilitar una adecuada Coordinación.

Para que el PON sea efectivo en las organizaciones.

- Debe ser ESCRITO para que permanezca.
- Debe estar APROBADO para que se institucionalice
- Debe ser PUBLICADO para que esté al alcance de todos
- Debe ser DIVULGADO a todos los interesados
- Debe ser PRACTICADO convenientemente

Este procedimiento busca que todas las personas, incluyendo la estructura operativa y administrativa del plan de emergencias y todo el personal en general, estén preparados para la atención de situaciones de emergencia, teniendo en cuenta acciones de prevención, preparación, atención y recuperación.



3. COMPONENTE INFORMATIVO

DIFUSIÓN DEL PLAN

Este Plan debe ser conocido y comprendido en su totalidad por quienes tienen alguna responsabilidad en el manejo de la Seguridad, la Salud Ocupacional y la administración de Emergencias en las instalaciones. Conocido y practicado periódicamente por todos los que habitualmente laboran allí. Las personas cuya actuación en caso de emergencia sea modificada debido a una actualización del plan deben ser convenientemente notificadas e instruidas sobre sus nuevas responsabilidades o procedimientos hasta asegurarse que están en capacidad de ponerlos en práctica.

Dentro de las estrategias para su divulgación, el Comité de Emergencias debe realizar programas como:

- Reuniones informativas (Sobre el plan, su estructura, las amenazas, etc.)
- Presentación de vídeos
- Entrega de folletos con los procedimientos
- Plegable o folleto para visitantes
- Conocimiento de los sistemas de alerta
- Instrucciones de actuación
- Orientación a visitantes

El Plan de Emergencias debe ser conocido por entidades externas relacionadas con la institución, aunque no necesariamente cada entidad tiene qué conocer todo el plan en detalle. Se deben dar a conocer los componentes del plan en los cuáles las entidades externas puedan: colaborar, participar, apoyar, asesorar, resultar afectadas, interferir en el normal desarrollo del plan, generar alertas equivocadas o afectar la imagen.

Adicional a las entidades de socorro, autoridades competentes, centros de atención médica, cuerpos de bomberos y la ARL, aspectos pertinentes del Plan deberán darse a conocer a:

- Fuerzas de policía o militares presentes en la sede o sus cercanías
- Edificio perteneciente la sede.
- Organizaciones vecinas
- Comunidades vecinas
- Escuelas o colegios vecinos
- Medios de comunicación
- Autoridades de tránsito



Los visitantes son otro público objetivo del Plan de Emergencias, son visitantes todas aquellas personas ajenas a la organización, que en determinado momento y de manera pasajera se encuentran en las instalaciones de la institución. Es necesario prever las siguientes medidas:

• Instrucciones a entregar al visitante al momento de su ingreso y para ser leído durante el tiempo de espera para su atención (Sobre su comportamiento y responsabilidades dentro de las instalaciones).

CAPACITACIÓN

Es responsabilidad del comité de emergencias apoyar y facilitar la capacitación y el entrenamiento de la brigada de emergencias de cada centro de trabajo.

La capacitación a la Brigada, se llevará a cabo de acuerdo con el cronograma de entrenamiento establecido y aprobado. Así mismo, se harán evaluaciones periódicas, tanto teóricas como prácticas para determinar el nivel de aprendizaje y entrenamiento adquiridos por parte de los Brigadistas, y se prepararán ejercicios de evacuación y simulacros, con el fin de evaluar la acción de los sistemas de Seguridad y la preparación y participación de los colaboradores durante la evacuación y los procedimientos de Emergencia.

Asistencia: Las fallas o inasistencias serán justificadas solamente:

Cuando sean de tipo laboral, entiéndase vacaciones y/o motivo viaje; para lo cual, el Brigadista deberá justificar la excusa por escrito, en lo posible con un día de anticipación ante Salud Ocupacional, con el Vo.Bo. Del Jefe inmediato.

Por incapacidad de salud, debidamente certificada por la institución médica que atienda al funcionario Brigadista.

Cuando un Brigadista asista a menos de 75% de una jornada de capacitación, se considerará como si no hubiera asistido a la jornada. Entiéndase como jornada de capacitación, una clase teórica o un entrenamiento.

El Brigadista que complete el 20% en fallas o inasistencias del total de la intensidad horaria de las capacitaciones y/o entrenamientos, perderá el rol como Brigadista Idóneo.

Los responsables del proceso de Seguridad y salud en el trabajo, como directos Coordinadores, acompañarán todo el proceso de formación del grupo de



Brigadistas; por lo tanto, controlarán la asistencia de cada uno de los miembros, registrándola en la planilla de asistencia y señalando las ausencias

4. COMPONENTE SEGUIMIENTO

El componente de seguimiento, está diseñado para que el Plan de Emergencias pueda ser probado, actualizado y evaluado, con el fin de generar estrategias para el mejoramiento continuo del plan y corregir las necesidades cambiantes en el día a día.

En este componente se pretende llevar un histórico de reportes y evaluaciones que sirvan para argumentar el trabajo realizado por los actores del Plan de Emergencias y sustentar ante las autoridades o las directivas los trabajos realizados y las acciones emprendidas con base en el diagnóstico y modelos de gestión.

Reporte de emergencias

Se llevará un registro cronológico por escrito de cada una de las emergencias o incidentes que se presenten en la organización. Dicho informe deberá enviarse al Líder de Emergencias quien guardará el Registro y actualizará sus resultados y recomendaciones. Para este informe se tendrán en cuenta: evento, lugar del evento, descripción del evento, análisis y recomendaciones.

Ajustes y actualización del plan de emergencia.

Cada año, o cuando se registren cambios sustanciales, deberá realizarse una completa revisión del plan, con el propósito de mantenerlo actualizado. Para tal efecto deben tenerse en cuenta todos los cambios registrados durante el período, que pueden consultarse en diferentes fuentes de información como:

- Registro de antecedentes de las amenazas evaluadas
- Revaloración de los riesgos de acuerdo con la matriz (Frecuencia y severidad).
- Registros del proceso de mantenimiento.
- Las actas de reunión del Comité de emergencias.
- Los planos y mapas actuales de las instalaciones.
- El mapa de procesos de la organización.
- Los cambios organizacionales.

Algunas señales para actualización son:

- Cambios en el entorno (sociales, ambientales, obras nuevas).
- Modificaciones sustanciales en las edificaciones de las instalaciones
- Cambios sustanciales de destinación de algunas de las áreas de las instalaciones
- Ampliación considerable de las instalaciones locativas con cambios en la destinación de áreas



- Ejecución de proyectos de ampliación de subestaciones
- Incorporación de nuevos equipos en subestaciones
- Cambios importantes en los métodos de operación
- Variaciones importantes en los indicadores de Gestión Integral de riesgos, por aumento o reducción.
- Variaciones en la frecuencia de ocurrencia de eventos a causa de la efectividad de medidas implantadas
- Surgimiento de riesgos enteramente nuevos o diferentes en el proceso o instalación locativa.

El Plan de Emergencias permanecerá disponible para la consulta de todos los empleados, el documento será revisado 1 vez al año por el comité de emergencias para verificar la vigencia del mismo e indicar actualizaciones que sean necesarias.

Estas revisiones implican la existencia de una Comisión de Actualización del Plan de Emergencia, encargada de elaborar las modificaciones necesarias, de difundirlas y de encargarse de que lleven a cabo las actividades formativas establecidas. Las propuestas de actualización serán recopiladas y organizadas por el Jefe de Emergencias, que las presentará para aprobación de:

- Comité de Emergencias.
- Comité de Gerencia.
- Brigada de Emergencias.

Para evitar confusiones o fallas en la actualización del Plan de Emergencia, de las nuevas hojas que contienen modificaciones aprobadas, solo se deberá sacar el número exacto de copias a cambiar.

Cada cambio deberá realizarlo personalmente un funcionario asignado para tal fin, quien retirará las hojas a cambiar de cada una de las copias autorizadas del plan sustituyéndolas por las nuevas, haciendo firmar la correspondiente planilla de cambio como constancia. Las hojas retiradas deberán ser destruidas archivando el original del documento modificado con las anotaciones respectivas en la parte final del original del plan de emergencias.

Es necesario realizar la difusión al resto del personal, de los cambios realizados.

El mantenimiento del plan contemplará procedimientos como:

- Verificar la evaluación y valoración de amenazas, para identificar su dinamismo en el tiempo y en el escenario.
- Asegurar el conocimiento del plan por todas las personas que intervienen (Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal)
- Perfeccionar los procedimientos operativos
- Garantizar la adecuada preparación de la organización
- Actualizar los datos correspondientes a medios, recursos y personal
- Incorporar los impactos de nuevas instalaciones o de modificaciones



- Introducir los cambios en los análisis de vulnerabilidad de acuerdo con la variación de las condiciones de riesgo
- Adecuar el plan a los cambios registrados
- Mantener en funcionamiento los planes y cronogramas de actividades del Comité de Emergencias, de la Brigada y de los grupos de apoyo internos
- Ajustar la información de las entidades de apoyo externo
- Ajustar los planes de formación y entrenamiento de acuerdo con los resultados obtenidos y metas previstas
- Realizar los ajustes necesarios en planos e información de trabajo
- Asegurar el mantenimiento de las instalaciones que representen riesgos potenciales
- Asegurar el mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios
- Realizar Inspecciones planeadas de seguridad
- Programar y ejecutar simulacros de emergencia

SIMULACROS

La medición del Plan de Emergencia se hace mediante evaluaciones, las cuales contienen simulacros y simulaciones que se hacen a intervalos periódicos, con el fin de tomar acciones correctivas, preventivas o de mejora. (Ver Anexo 1. Diagnóstico Plan de Emergencias)

Con el fin de asegurar la respuesta del personal interesado, los planes y procedimientos de emergencia y el equipo y las comunicaciones de emergencia, se verifica la efectividad del Plan de Emergencia a través de:

- Simulacros sobre plano
- Simulacros parciales, ejercicios simulados
- Simulacros generales

Un simulacro es un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de una emergencia siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección. Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta del sistema de protección y defensa interno y externo y al personal de la sede. Su ejercicio permite evaluar y retroalimentar los planes y sirve para acostumbrar a los Organismos que intervienen, y al personal de una sede, a adoptar rutinas de acción más convenientes para reaccionar en caso de una emergencia.

Como parte del Plan de Emergencia deberán planearse, ejecutarse, y evaluarse los resultados de los simulacros para el mejoramiento del Plan.

Para realizar un simulacro es imprescindible diseñar un escenario, que defina un conjunto de supuestos acerca de los riesgos de la organización: (sismo, deslizamiento, incendio, inundación, hostigamiento, atentado, etc.) momentos en



que puede ocurrir y condiciones esperadas. Con el objeto de simular una situación lo más cercana a la realidad se deben considerar las experiencias anteriores acerca de los fenómenos que con mayor incidencia han ocurrido en el área geográfica donde se ubica la sede o subestación.

El simulacro debe planearse en concordancia con el plan de emergencia elaborado y que contiene las estrategias que se consideran más adecuadas para enfrentar la emergencia. Se debe preparar un guión que simule las circunstancias reales y que incluya secuencia de horarios, objetivos, relación de participantes, recursos necesarios, formatos de observación y de evaluación.

Dependiendo del tipo de simulacro previsto, pueden participar en él diferentes actores: los integrantes de las brigadas, parte del personal o personal de toda la instalación, personal de otras organizaciones cumpliendo diferentes roles (actores, observadores, analistas), personal de entidades externas (apoyo, socorro, salvamento, atención), autoridades competentes incluyendo autoridades de tránsito, fuerzas militares o de policía y, eventualmente, medios de comunicación. Se recomienda buscar que el escenario del simulacro sea lo más cercano posible a una emergencia verdadera, a lo cual puede aproximarse utilizando las técnicas de la prospectiva.

También resulta conveniente realizar recorridos de reconocimiento por las áreas de operación del simulacro, consultando planos, elaborando croquis y determinando zonas que representen probables situaciones problemáticas.

Como ayuda para la preparación del Simulacro pueden considerarse los siguientes puntos:

Propósito. Justificación y descripción general del objetivo del Simulacro.

Lugar. Determinación del lugar donde se realizará el Simulacro.

Desarrollo. Descripción de la situación de emergencia y tareas a realizar por los participantes.

Zona de Trabajo. Descripción de la zona de trabajo (Sede o subestación, situación geográfica, municipio, departamento), del área involucrada en el simulacro, incluyendo mapas o planos.

Condiciones normales. Descripción de las condiciones usuales de la zona (meteorológicas, hidrológicas, geológicas, etc.)

Situación Inicial. Identificar y describir, en tiempo y lugar, la situación, evento o acción que inicia el Simulacro

Hasta. Determinar las acciones que dan por cumplido el objetivo del Simulacro.

Grupos que intervienen. Relación de los grupos de trabajo internos y externos que participarán.

Programa de Actividades para el simulacro. Debe incluir información acerca de fecha, hora, responsable y lugar de cada actividad

Consecuencias a tener en cuenta. Listado de las consecuencias directas y asociadas que generaría la situación de emergencia.



Debe informarse sobre su realización a la población de la zona de impacto y zona de influencia, con la finalidad de no alarmar y lograr la cooperación de los habitantes. Si se considera conveniente, los medios de comunicación social deberán contar con un comunicado de prensa donde se expondrá la realización de Simulacro, sus objetivos y la invitación a participar.

Clases de simulacro

Simulacros sobre el plano:

Es un ensayo de las condiciones de integración y de la capacidad de los recursos para enfrentarse a una emergencia sin necesidad de incurrir en los gastos ni en la inevitable perturbación de los servicios durante un simulacro general. El simulacro puede realizarse como ejercicio de coordinación antes del simulacro general, o puede realizarse en fechas intercaladas para obtener una confirmación de los procedimientos, criterios, números telefónicos, frecuencias de radio y cambios importantes de personal.

El simulacro sobre el plano es la forma más sencilla de ejercicio que puede seguirse y se requiere solamente una sala de reunión, un mapa de la edificación a escala grande y la presencia de un representante de rango superior de cada dependencia participante. Se selecciona en el mapa un lugar posible del accidente o emergencia, y cada uno de los asistentes escribe las medidas que su dependencia adoptaría para enfrentarse a la situación. Con este simulacro saldrán rápidamente a la luz problemas de operaciones, tales como las frecuencias de comunicaciones en conflicto, la falta de equipo, la terminología confusa y las esferas de jurisdicción en conflicto. Estos simulacros deben realizarse una vez cada dos años en fechas que no coincidan con las de los demás simulacros.

Simulacros parciales:

Los simulacros parciales pueden incluir la participación exclusiva de parte de los equipos de la Brigada, parte del Comité de Emergencia y parte o la totalidad del personal de la organización. Su nivel de complejidad es menor que el del simulacro general

Es necesario realizar simulacros parciales de emergencia para que algunas de las dependencias participantes instruyan al personal nuevo, sometan a evaluación el equipo o las técnicas nuevas, o cumplan con requisitos obligatorios de instrucción repetitiva. Estos ejercicios son económicos porque su alcance es limitado y porque pueden repetirse con la frecuencia necesaria para mantener un elevado nivel de eficiencia. En estos ejercicios puede estar interesada solamente una dependencia, por ejemplo, los servicios de salvamento y de extinción de incendios o los servicios médicos, o una combinación de varias dependencias, según se desee. Estos simulacros deberán realizarse por lo menos una vez cada año en el que no se realice ningún simulacro general, para asegurarse de que se han corregido las deficiencias que se observaron durante el simulacro general de emergencia.

Simulacros generales:



Los simulacros generales pueden incluir al personal de la organización y al personal de las organizaciones, instituciones y comunidades vecinas, únicamente al personal de la organización o únicamente al personal de organizaciones, instituciones y comunidades vecinas. Son los de mayor nivel de complejidad.

El Plan de Emergencias debe someterse a simulacros generales de emergencia para ensayar la eficiencia de todas las instalaciones y servicios y de las dependencias correspondientes, a intervalos que no excedan los dos años. A los simulacros deben seguir reuniones completas para comparar notas, criticar y analizar los datos. En la crítica deben intervenir activamente representantes de todos los organismos que participan en el simulacro.

Para una buena evaluación de los simulacros, después de efectuado, debe ser posible echar una mirada hacia atrás para observar si se adquirió determinada destreza, si se explotaron nuevas condiciones ambientales, si se ensayaron los sistemas de comunicaciones, cómo actuaron las nuevas dependencias de ayuda mutua que se integraron al Plan de Emergencias, cómo se utilizó el equipo nuevo, así como otros problemas o beneficios obtenidos.

El nivel de información, tanto de ocupantes de los establecimientos como de los equipos de emergencia, debe ser total en el primer simulacro e ir disminuyendo gradualmente en los posteriores, de manera que llegue a realizarse sin previo aviso a los ocupantes del establecimiento. De forma, las acciones a emprender en cada caso se efectuarán de manera automática y ordenada.

La ejecución del simulacro general deberá ser preparada con anterioridad de por lo menos dos meses.

En la primera semana después del simulacro, es importante sostener una reunión con los representantes de las entidades involucradas en el plan, de forma que todos los participantes puedan escuchar los informes de los observadores. A raíz de lo observado, se coordinará la realización de los simulacros parciales, con el fin de tomar acciones preventivas y correctivas.

Para asegurar la efectividad del plan, es necesario que el Plan de Emergencias permanezca actualizado. Esta actualización se procesa siempre que se active el plan en condiciones simuladas, en forma total o parcial o en condiciones reales, cuando ocurre la emergencia. En consecuencia, el documento del plan, también debe estar constantemente actualizado.

En ocasiones el término simulacro en vacío se aplica para identificar aquel simulacro donde los ocupantes habituales no se encuentran dentro de las instalaciones y únicamente participan los integrantes de la brigada, grupos de apoyo internos y, en ocasiones, grupos de apoyo externos. En realidad esta variante constituye algo muy similar a una sesión de preparación y entrenamiento



previa a un simulacro que involucre a la población laboral, o a una variante del simulacro parcial. Son los de menor nivel de complejidad.

Los simulacros pueden realizarse con la participación de observadores y evaluadores externos, o sin ellos, dependiendo del objetivo y del alcance que se defina previamente.

La principal diferencia entre un simulacro parcial o general y un simulacro en papel es que en los primeros implica necesariamente la activación del plan ante la representación de una situación de emergencia; mientras que el segundo, sólo, consiste en el desarrollo de alguna operación concreta o en alguna práctica sencilla de manejo y funcionamiento de los medios disponibles

Dependiendo del tipo de simulacro a realizar, el proceso de planeación será más complejo, más minucioso, abarcará muchas tareas preparatorias y exigirá la coordinación de más grupos humanos.

Realización de ejercicios de evacuación y simulacros:

Para realizarlos deberán adoptarse TODAS las precauciones e instrucciones necesarias para evitar crear pánico o emergencias reales, para esto se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

Antes:

- Haber divulgado el plan de emergencia local a los colaboradores.
- Dar aviso previo (8 días) a las personas claves involucradas dentro de las instalaciones (Cuando se realicen por primera vez en un área, deben ser comunicados a todos los colaboradores involucrados, posteriormente se intensifica el grado de complejidad y de restricción de la información del mismo).
- Dar aviso por escrito a las entidades, vecinos y entes externos que apliquen (Edificios, entidades aplicables de los que requieran ayuda en dicha actividad). La información debe ser concreta especificando la fecha, hora, metodología utilizada y el apoyo requerido.
- Preparar el guion de la actividad donde se establezca la metodología de la misma, la preparación, respuesta, variables que influirán.
- Preparar los recursos necesarios humanos y físicos para el buen desarrollo de la actividad así como los formatos necesarios para la evaluación.
- Seleccionar suficientes observadores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas así como diligenciar el formato para Observadores.
- Realizar charlas previas, con los observadores para aclarar aspectos del ejercicio

Durante:

 Coordinar vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones si aplica.



- Ayudar a las personas con impedimentos, asignando un acompañante encargado de su evacuación.
- Llevar registro fotográfico
- Coordinar el correcto y seguro desarrollo de las actividades

Después:

- Llevar a cabo reunión con los observadores, brigada, coordinador local de emergencia y entes externos que apoyaron el ejercicio (ver Anexo Formato informe de ejercicio de evacuación o simulacro).
- Elaborar informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones para presentarlo a las áreas involucradas y enviarlos al coordinador emergencias
- Realizar seguimiento a las observaciones encontradas incluyendo los hallazgos.

Evaluación de los simulacros

Se realizará mediante la observación y seguimiento de todo el proceso de ejecución, y se anotará en un Formulario de Evaluación. La evaluación se realizará confrontando la respuesta esperada con respecto a la obtenida. De las conclusiones se desprenderán modificaciones al Plan de Emergencias y a la organización de futuros simulacros.

Cada analista que desempeñe tareas de veedor, contará con un Formulario de Evaluación, que deberá completar cronológicamente sobre la base de las acciones desarrolladas.

La información recogida por los observadores y evaluadores deberá ser clasificada por temas, lo que facilitará su posterior análisis. Luego de realizada la clasificación temática se procede a realizar el análisis para identificar los puntos de mejoramiento a incorporar

El simulacro debe servir para comprobar si se es capaz de gestionar con éxito todas las actividades previstas en su diseño y tras el análisis de las mismas, corregir los probables errores que pudieran detectarse al comparar lo hecho con los objetivos planteados.